

Madrid, 29 de noviembre de 2017

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 24 de noviembre de 2017

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I Y II. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio a las ETF, PME 1/2-15/003, revisión 1, relativa a la relocalización de las especificaciones de protección contra incendios en el manual de requisitos de operación
2. CN ALMARAZ I Y II. Informe favorable de la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2.17/002, rev. 0 a la ETF, relativas a la corrección de errores documentales
3. CN COFRENTES. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-16, rev. 1, al Plan de Protección Física
4. CN VANDELLÓS II. Apreciación favorable parcial al cumplimiento alternativo del artículo 3.4.13 de la Instrucción IS-30, del Consejo, en lo referente a la cobertura de hidrantes en áreas exteriores
5. Informe favorable sobre el Plan especial de Protección Civil y atención en emergencias por riesgo radiológico en la Comunidad Autónoma de Canarias
6. Toma de decisiones en materia de personal
7. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 7.1 Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria al servicio de Dosimetría Personal Externa de la Defensa

112

- 7.2 Borrador 1 del proyecto de Instrucción del CSN, IS-11, revisión 1, sobre licencias de personal de operación en centrales nucleares. (NOR/09-001)
- 8. Marco para la función inspectora del CSN. Revisión 3
- 9. Alternativas para la evaluación de la cultura de seguridad del CSN
- 10. Valoración del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la composición de la Comisión Permanente del Hormigón y de la Comisión Permanente del Cemento
Trámite simplificado
- 11. Informe sobre instalaciones radiactivas
- 12. Asuntos varios
 - 12.1 Corrección de error del Acta nº 1430 del CSN, correspondiente a la reunión celebrada el día 08 de noviembre de 2017

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 13. Incidencias en instalaciones nucleares
- 14. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 15. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 16. Informaciones específicas
 - 16.1 Expediente Informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Reducción de la dosis de radiación recibida por el paciente en los estudios PET/CT"
 - 16.2 Expediente Informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Creación de la red española de excelencia en dosimetría biológica".
 - 16.3 Expediente Informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Desarrollo de una aplicación para la deconvolución de espectros de centelleo líquido para la determinación rápida y simultánea de emisores Alfa y Beta".
 - 16.4 Expediente informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Protocolo Nacional para la evaluación de I-131 en situaciones de emergencia"
 - 16.5 Informes de auditoría del Comité de Sistema de Gestión y Seguridad de la Información
 - 16.6 Contribución del CSN a la traducción de normativa del OIEA al español
- 17. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
- 18. Comisiones del Consejo y Comités



19. Cumplimiento de encargos del Consejo
20. Informe sobre delegaciones del Consejo
21. Informe de los directores técnicos
22. Ruegos y preguntas




I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1431 correspondiente a la reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2017 con las consideraciones realizadas durante la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I Y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO A LAS ETF, PME 1/2-15/003, REVISIÓN 1, RELATIVA A LA RELOCALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL MANUAL DE REQUISITOS DE OPERACIÓN



La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT /CNALM/ALO/1711/263) de informe favorable a la solicitud de aprobación de cambio a las ETF, PME 1/2-15/003, revisión 1, relativa a la relocalización de las especificaciones de protección contra incendios (PCI) en el manual de requisitos de operación de CN Almaraz I y II.

El objeto de la solicitud es relocalizar en el manual de requisitos de operación (MRO), las especificaciones técnicas relativas al sistema de PCI, excepto la especificación ETF 3/4.7.11 en lo que respecta a la CLO 3.7.11.1 y EV 4.7.11.1.1/2/3, y su base 3/4.7.11.1 "Sistema de agua de extinción de incendios" que permanece en las ETF, con el fin de reducir carga administrativa asociada a la gestión de dicho sistema, sin modificar los requisitos técnicos en vigor.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) concluye aceptando lo solicitado por el titular.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos por la DSN.

2. CN ALMARAZ I Y II. INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2.17/002, REV. 0 A LA ETF, RELATIVAS A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DOCUMENTALES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNALM/ALO/1711/264) de informe favorable a la solicitud de aprobación de cambio PME-1/2-17/002,

rev. 0 a la ETF, relativas a la corrección de errores documentales de CN Almaraz I y II.

El objeto de la propuesta, es corregir erratas y algunas discrepancias existentes en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la CN Almaraz, unidades I y II, con el fin de mejorar la redacción de los apartados afectados. La propuesta incluye correcciones en las bases de las ETF, que no requieren aprobación.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) considera que las correcciones propuestas por el titular son aceptables y por consiguiente puede ser informada favorablemente. El cambio propuesto por el titular en la página B3/4.4-2 de la base 3/4.4.3 "Válvulas de seguridad", que no corrige una errata o discrepancia, sino que suprime la referencia al valor límite de seguridad del sistema refrigerante del reactor de $192,30 \text{ kg/cm}^2$ (2735 lb/pulg^2), no se considera aceptable por no encontrarse suficientemente justificada dicha eliminación. Mediante escrito de la DSN se comunicará al titular que mantenga la redacción actual de esta página.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos por la DSN.

3. CN COFRENTES. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-01-16, REV. 1, AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1711/255) de informe favorable a la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-16, rev. 1, al Plan de Protección Física (PPF) de CN Cofrentes.

La propuesta de cambio PC-01-16 Rev. 1 del PPF tiene por objeto dar cumplimiento a lo requerido en el capítulo IV del Título III del Real Decreto RD 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el *Reglamento de protección de las infraestructuras críticas*, en relación con los planes de protección específicos de dichas infraestructuras, y con el RD 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el RD 1308/2011, de 26 de septiembre, *sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y las fuentes radiactivas*.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

4. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE PARCIAL AL CUMPLIMIENTO ALTERNATIVO DEL ARTÍCULO 3.4.13 DE LA INSTRUCCIÓN IS-30, DEL CONSEJO, EN LO REFERENTE A LA COBERTURA DE HIDRANTES EN ÁREAS EXTERIORES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1710/343, rev.1) de apreciación favorable parcial con condiciones, a la solicitud de cumplimiento alternativo del artículo 3.4.13 de la Instrucción IS-30, del Consejo.

El titular solicita la apreciación favorable para el cumplimiento alternativo de CN Vandellós II al artículo 3.4.13 de la IS-30, en lo referente al apartado A.2 del Anexo A, asociado al citado artículo, en los aspectos relacionados con la capacidad de agua de extinción en los tanques de Protección Contra Incendios (PCI) y la cobertura de la red de hidrantes en áreas exteriores.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) concluye de forma motivada y estableciendo condiciones, lo siguiente:

- No apreciar favorablemente la propuesta de cumplimiento alternativo del apartado A.2 del Anexo A de la IS-30, en lo relativo a la capacidad de agua de extinción en los tanques de PCI.
- Apreciar favorablemente la propuesta de cumplimiento alternativo del apartado A.2 del Anexo A, en lo relativo a la cobertura red de hidrantes en áreas exteriores, excepto lo relativo a los hidrantes KC-FH-04 y KC-FH-05.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos por la DSN.

5. INFORME FAVORABLE SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN EN EMERGENCIAS POR RIESGO RADIOLÓGICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/TGE/PLEM/17/2599), de informe favorable a la solicitud realizada por la Secretaría del Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil sobre el *Plan especial de protección Civil y atención en emergencias por riesgo radiológico en la Comunidad Autónoma de Canarias*.

La evaluación de la DPR concluye que la propuesta realizada cumple con lo indicado en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico (DBRR), con las recomendaciones de la Guía técnica del CSN para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la mencionada Directriz, así como con el vigente Catálogo Nacional de Instalaciones o

Actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia por riesgo radiológico, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, e igualmente se respetan las funciones y competencias del CSN en materia de emergencias radiológicas establecidas en su Ley de Creación.

El Pleno ha estudiado el *Plan especial de protección Civil y atención en emergencias por riesgo radiológico en la Comunidad Autónoma de Canarias* y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos por la DPR.

6. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en el Orden del día.

7. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

7.1 Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria al servicio de Dosimetría Personal Externa de la Defensa

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/ITC-01/SDP-0029/17), de Instrucción Técnica Complementaria al servicio de Dosimetría Personal Externa de la Defensa.

Las desviaciones detectadas en la última inspección de ocho de junio de 2017 realizada al Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) de la Defensa y los apercebimientos que en los últimos años el CSN se ha visto obligado a imponer ante las numerosas y continuadas deficiencias evidenciadas en su funcionamiento, ponen de manifiesto una falta de capacidad para implantar las acciones requeridas por el CSN para conseguir una mejora de la calidad del funcionamiento del citado SDPE.

En consecuencia la DPR propone la emisión de una Instrucción Técnica Complementaria al servicio de Dosimetría Personal Externa de la Defensa, estableciendo medidas correctoras sobre los procedimientos técnicos aplicables, el sometimiento del SDPE a un plan de auditorías internas, la elaboración de un procedimiento específico para la formación inicial y continuada del personal y el desarrollo de las acciones necesarias que garanticen que el responsable técnico del SDPE actúa con el máximo rigor en el cumplimiento de sus obligaciones.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

7.2 Borrador 1 del proyecto de Instrucción del CSN, IS-11, revisión 1, sobre licencias de personal de operación en centrales nucleares. (NOR/09-001)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de Borrador 1 del proyecto de Instrucción del CSN, IS-11, revisión 1, *sobre licencias de personal de operación en centrales nucleares*. (NOR/09-001).

La revisión de la IS-11 incluye las mejoras que se han puesto de manifiesto como resultado de la experiencia acumulada en la aplicación de la misma durante nueve años. El resultado es una instrucción consolidada y de utilidad tanto para los titulares de las centrales nucleares como para el CSN, que tiene encargado el control de las actividades de cualificación del personal de las centrales que obtienen licencia de operación, así como el control del mantenimiento de la competencia de esas personas.

Resueltos los comentarios internos y analizada la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, el Pleno **ACUERDA**, por unanimidad que se remita a comentarios externos y audiencia e información pública, el Borrador 1 de la Instrucción del CSN, IS-11, revisión 1, *sobre licencias de personal de operación en centrales nucleares*.



8. MARCO PARA LA FUNCIÓN INSPECTORA DEL CSN. REVISIÓN 3

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Inspección de la revisión 3 del *Marco para la función inspectora del CSN*.

Este documento tiene sus antecedentes en el que anteriormente venía denominándose *Modelo de inspección* y que ha cambiado su título por su carácter de directriz para el desarrollo de todos los procedimientos de inspección del CSN. Ha sido revisado y comentado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica. Asimismo ha sido publicado en la *intranet del CSN* para comentarios de todo el personal del organismo y ha sido informado en el Comité del Sistema de Gestión y de Seguridad de la Información acordándose su traslado al Pleno.

Esta revisión del *Modelo de inspección del CSN* aprobado por el Pleno en septiembre de 2007 viene motivada por la experiencia acumulada en la aplicación del citado modelo; por la necesidad de definir con más precisión algunos de los aspectos del proceso de inspección y control y del proceso coercitivo en todo tipo de instalaciones supervisadas por el CSN, cuyo marco regulador ha sido modificado por la reforma de la Ley de creación del CSN y su Estatuto; por los cambios que se han producido en el desarrollo de la función inspectora del CSN (modificaciones del SISC a las centrales nucleares en

operación en los componentes de cultura de seguridad y el desarrollo efectivo de inspecciones a instalaciones y actividades no incluidas de forma específica en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, como las actividades NORM y las inspecciones a la construcción de nuevas instalaciones como el ATC); y finalmente, debido a la actualización de otros procedimientos de gestión aplicables de forma genérica al desarrollo de la función inspectora del CSN, tales como la implantación de sistemas integrados de supervisión en instalaciones como CN Sta. M^a Garoña, fábrica de elementos combustibles de Juzbado y Centro de almacenamiento de “El Cabril”, así como la actualización de las funciones de la inspección residente.

El Pleno ha estudiado la revisión 3 del *Marco para la función inspectora del CSN* y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados, tomando en consideración las indicaciones realizadas en el transcurso de la reunión.

9. ALTERNATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CULTURA DE SEGURIDAD DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre alternativas para la evaluación de la cultura de seguridad nuclear del CSN.

La documentación que presenta la DSN recoge la valoración de las diversas alternativas con las ventajas e inconvenientes de cada una. Las opciones básicamente se reducen a dos: Una autoevaluación de carácter interno siguiendo los principios del documento: *Política sobre Cultura de Seguridad del CSN* y una posible evaluación externa según la Metodología NOMAC (realizada por UNESA y el CSN) para aplicación a centrales nucleares españolas y asimismo, en la alternativa externa, se considera la Metodología de OIEA para evaluar la cultura de seguridad.

Cualquiera de estas dos alternativas debe completarse con el desarrollo de una encuesta destinada a chequear en el tiempo las tendencias sobre cultura de seguridad del CSN.

Las propuestas han sido analizadas por el Comité del Sistema de Gestión y de Seguridad de la Información acordándose su traslado al Pleno.

El Pleno ha estudiado las diversas opciones propuestas por la DSN y **ACUERDA**, por unanimidad, que se realice la *evaluación de la cultura de seguridad del CSN* siguiendo el proceso de evaluación interna completada con la correspondiente encuesta de chequeo. El Pleno agradece el trabajo realizado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y acuerda que este proceso de autoevaluación sea pilotado por el Subdirector de Tecnología Nuclear.

10. VALORACIÓN DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HORMIGÓN Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CEMENTO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el informe de valoración del *Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la composición de la Comisión Permanente del Hormigón y de la Comisión Permanente del Cemento*, que ha sido solicitado por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Fomento al CSN.

La modificación fundamental del proyecto de Real Decreto responde al objetivo de adaptarse a la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*.

Los informes emitidos por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la Subdirección de Asesoría Jurídica no formulan observaciones al citado proyecto normativo por no presentar inconveniente respecto del régimen jurídico y competencial del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno ha examinado *el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la composición de la Comisión Permanente del Hormigón y de la Comisión Permanente del Cemento* y **ACUERDA**, por unanimidad, informar al Ministerio de Fomento sin realizar observaciones.



Trámite simplificado

11. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco (DDEyC), siguientes:

Por parte de la DPR:

- Global Inspection Services, SL (IRA-3393) Madrid
Autorización de funcionamiento
- Dr. Adolfo Gómez Embuena (Clínica Retiro II) (IRA-1160)
Clausura de oficio
- AB Device Electronics, SL (OAR-0018) Ajalvir (Madrid)
Autorización de modificación

Por parte del DDEyC:

- Ensayos no destructivos SLL (IRA-2863) Derio (Vizcaya)
Autorización de modificación
- Recuperaciones Metálicas François, SL (IRA-3400) Galdakao (Vizcaya)
Autorización de funcionamiento

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3393/17
- CSN/IEV/CL/IRA-1160/2017
- CSN/IEV/MO-6/OAR-0018/17
- CSN-PV/IEV/MO-3/IRA-2863/17
- CSN-PV/IEV/PM-1/IRA-3400/17

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cinco autorizaciones en los términos propuestos.



12. ASUNTOS VARIOS

12.1 Corrección de error del Acta nº 1430 del CSN, correspondiente a la reunión celebrada el día 08 de noviembre de 2017

Advertido error en el texto del Acta nº 1430, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 8 de noviembre de 2017, se **ACUERDA** la modificación del acta en la siguiente forma:

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

18. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

(Página 17)

Donde dice:

18.3. Consejero Sr. Dies Llovera

"18.4.1. Ponencias e información de interés sobre la reunión anual de la Sociedad Española, 4-6 de octubre de 2017."

"18.4.2. Nota informativa sobre la reunión *42nd meeting of the Commission of Safety Standards (CSS)* celebrada en Viena del 1 al 3 de noviembre de 2017."

Debe decir:

18.3. Consejero Sr. Dies Llovera

"18.3.1. Ponencias e información de interés sobre la reunión anual de la Sociedad Nuclear Española, 4-6 de octubre de 2017."

"18.3.2. Nota informativa sobre la reunión *42nd meeting of the Commission of Safety Standards (CSS)* celebrada en Viena del 1 al 3 de noviembre de 2017."

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

16.1 Expediente Informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Reducción de la dosis de radiación recibida por el paciente en los estudios PET/CT"

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su acuerdo a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

16.2 Expediente Informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Creación de la red española de excelencia en dosimetría biológica".

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su acuerdo a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

16.3 Expediente Informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Desarrollo de una aplicación para la deconvolución de espectros de

centelleo líquido para la determinación rápida y simultánea de emisores Alfa y Beta".

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su acuerdo a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

16.4 Expediente informativo para la participación del CSN en el proyecto de I+D "Protocolo Nacional para la evaluación de I-131 en situaciones de emergencia"

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su acuerdo a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

16.5 Informes de auditoría del Comité de Sistema de Gestión y Seguridad de la Información

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16.6 Contribución del CSN a la traducción de normativa del OIEA al español

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL



17.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

17.1.1 A los efectos prevenidos en el artículo 36.1.h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, una vez oído el Pleno, el Presidente procede al cese del titular del puesto de trabajo de inspector residente en C.N. Almaraz del Área de Coordinación y Apoyo de la Inspección Residente en la Subdirección de Instalaciones Nucleares en la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear. Asimismo, el Presidente informa sobre la dotación de un Nivel 27 en la Relación de Puestos de trabajo (RPT) para su asignación en garantía de cesado con destino en la Subdirección de Ingeniería de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

17.1.2 Reunión del CSN con Delegados y Subdelegados del Gobierno y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) 2017.

17.1.3 Participación del CSN en el nuevo proyecto de asistencia al organismo regulador marroquí (AMSSNuR) dentro del marco de los proyectos INSC de la C.E.

17.1.4 Respuestas a la resolución periódica 42ª de informe anual.

17.1.5 Informe de asistencia a la reunión del Plenario de WENRA (*Western European Nuclear Regulators' Association*). La Haya, 24 al 26 de octubre de 2017.

17.2 Vicepresidenta Sra. Velasco García

17.2.1 Acta de la IX reunión del Comité de Seguimiento del Convenio Marco CSN-CIEMAT (CS), celebrada el 19 de octubre de 2017

17.3 Consejero Sr. Dies Llovera

17.3.1 Acta aprobada de la reunión de seguimiento con analistas de la autoevaluación de la IRRS. Sede CSN, 27 de octubre de 2017.

17.4 Secretario general Sr. Rodríguez Martí

17.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1430, correspondiente a la reunión celebrada el día 08-11-2017.

17.4.2 Grupo de teletrabajo CSN.

18. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

19. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

20. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

20.1 Delegaciones en el presidente

20.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 30/10/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/0116.
- Resolución de 30/10/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/0628.

- Resolución de 30/10/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/0234.

20.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 06/11/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0510.
- Resolución de 30/10/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2854.
- Resolución de 30/10/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3375.
- Resolución de 06/11/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0280.
- Resolución de 13/11/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1175.
- Resolución de 06/11/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2658.
- Resolución de 30/10/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0492.

20.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 30/10/2017: Informe favorable a solicitud de Unidad de prevención de la Universidad de Cantabria.

20.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 31/10/2017: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (70) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 03/11/2017: Concesión de licencias de operador (2) de CN Ascó.
- Resolución de 07/11/2017: Prórroga de licencias de supervisor (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 27/10/2017: Concesión de licencias de supervisor (17) y de operador (24) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 27/10/2017: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (22) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 09/11/2017: Prórroga de licencias de supervisor (9) y de operador (7) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 09/11/2017: Concesión de licencias de supervisor (4) y de operador (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 30/10/2017: Modificación de la homologación de curso de formación en Protección Radiológica para dirigir Instalaciones de Radiodiagnóstico, organizado por Hospital Clínico Universitario de Valencia.
- Resolución de 13/11/2017: Concesión de la homologación del curso de formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en "Radiografía industrial" y "Control de procesos y técnicas analíticas", organizado por el Centro Nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena (Servicio Regional de empleo y formación de la región de Murcia).



20.2 Delegaciones en el secretario general

20.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 30/10/2017: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo Visiconsult modelo XRHCount, de PARALAB, SL.
- Resolución de 13/11/2017: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo NORDSON MATRIX: X2, X2#, X2.5, X2.5#, X3, X3#, XT-3, XT-6 y XS3, de AB DEVICE ELECTRONICS, SL.

20.3 Delegaciones en los directores técnicos

20.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 13/11/2017: Notificación a IRA/1116.
- Resolución de 08/11/2017: Notificación a IRA/1262.

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

- Resolución de 08/11/2017: Apercibimiento a IRA/1300.
- Resolución de 08/11/2017: Apercibimiento a IRA/2382.
- Resolución de 08/11/2017: Apercibimiento a IRA/2783.

DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

- Resolución de 08/11/2017: Apercibimiento a PV-AIN/CON-49/ORG-0163/16.

21. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

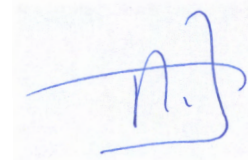
La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

22. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 40 minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



EL PRESIDENTE